AUNAP

Fecha: 2025-03-26 19:27:25
Radicado: S2025DRM000048
No Folios: 2

Destinatario: NA
Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD CON RADI

Magangué, Bolívar
Señores
N/R.

Asunto: **RESPUESTA A SOLICITUD CON RADICADO NO. E2025DRM000042.**

La AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP, creada mediante Decreto No. 04181 del 3 de noviembre del 2011, como entidad encargada de ejecutar la política pesquera y acuícola en el territorio nacional, de conformidad con la Ley 13 de 1990 y su Decreto Reglamentario 2256 de 1991, como entidad encargada de ejecutar la política pesquera y acuícola en el territorio nacional, da respuesta en los siguientes términos

A su solicitud:

"Por medio de la presente, me permito presentar una denuncia formal ante la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) sobre la práctica ilegal e indiscriminada de pesca con chinchorras en el municipio del Peñón Bolívar para ser más exactos en los playones de barco, ciénagas llamadas CIENAGA GRANDE , EL PERU, CHAPIN etc lo cual está generando un grave impacto en los ecosistemas acuáticos y afectando la sostenibilidad de los recursos pesqueros.

He observado y tengo evidencia de que personas o embarcaciones no identificadas están utilizando este método de pesca prohibido, el cual atrapa indiscriminadamente peces de todos los tamaños, incluyendo especies en veda y ejemplares juveniles, afectando la reproducción y el equilibrio de la fauna acuática. Esta actividad, además de ser ilegal, pone en riesgo la seguridad alimentaria de las comunidades que dependen de la pesca artesanal y legal.

Solicito a la AUNAP que tome medidas urgentes para investigar y sancionar a los responsables implementando operativos de control y vigilancia en la zona mencionada. Asimismo, pido que se refuercen las campañas de concienciación sobre la importancia de la pesca sostenible y las consecuencias del uso de artes de pesca prohibidas."

Respuesta:

En atención a su comunicación recibida, mediante la cual se denuncia la práctica ilegal e indiscriminada de pesca con chinchorros en el municipio de Peñón Bolívar, específicamente en los Playones de Barco y las ciénagas de Ciénaga Grande, El Perú y Chapín, le informamos que desde la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

– Regional Magangué hemos tomado nota de la situación expuesta y agradecemos su compromiso con la protección de los recursos pesqueros y los ecosistemas acuáticos.

Queremos informarle que la AUNAP viene realizando acciones constantes para combatir la pesca ilegal en todo el territorio nacional, incluyendo operativos de control y vigilancia, así como campañas de sensibilización dirigidas a las comunidades pesqueras sobre la importancia de la pesca sostenible y el cumplimiento de las normas establecidas.

En relación con los hechos denunciados, se han dispuesto las siguientes medidas:

1. Refuerzo de operativos de vigilancia: Se coordinarán acciones con las autoridades locales y los cuerpos de seguridad para intensificar los operativos de control en la zona mencionada, con el fin de identificar y sancionar a los responsables de estas prácticas ilegales.
2. Investigación y seguimiento: Se iniciará una investigación exhaustiva para recopilar evidencia y tomar las medidas administrativas y legales correspondientes contra quienes incurran en estas actividades prohibidas.
3. Jornadas de sensibilización: Se reforzarán las campañas educativas en la región, dirigidas a promover la pesca responsable y sostenible, así como a informar sobre las consecuencias ambientales y legales del uso de artes de pesca prohibidas.

Reiteramos nuestro compromiso con la protección de los recursos pesqueros y la sostenibilidad ambiental, y le aseguramos que sus observaciones han sido atendidas con la mayor seriedad. Agradecemos su colaboración y le invitamos a mantenerse en contacto para cualquier información adicional que desee aportar o para recibir actualizaciones sobre las acciones emprendidas.

Desde la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA –AUNAP, como organismo rector de la política pesquera y acuícola a nivel nacional, cuyo objetivo es la planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, inspección, control y vigilancia de las actividades de pesca y acuicultura, agradecemos su compromiso con el cuidado del recurso pesquero.

JUAN MIGUEL PUENTE TOUS
DIRECTOR REGIONAL MAGANGUÉ

PROYECTÓ: HUGO ROMERO / ABOGADA CONTRATISTA
REVISO: JAVITH ADECHINE / ABOGADO CONTRATISTA